

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 339 -2015 - MDLV

La Victoria, julio 09 de 2015
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO :

La solicitud de subsidio por fallecimiento de familiar, seguido por la servidora María Ydelsa Guevara Sánchez, respecto a la defunción de su señor padre Moisés Guevara Bocanegra(Q.E.P.D.); y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 144° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM, el subsidio por fallecimiento de familiar directo del servidor será de dos (2) remuneraciones totales;

Que, de conformidad con el Art. 145° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM, el subsidio por gastos de sepelio será de dos (2) remuneraciones totales y se otorga a quien haya corrido con los gastos pertinentes;

Que, estando comprobada la defunción de Moisés Guevara Bocanegra, acaecido el 30 de junio de 2015, cabe otorgar a la servidora María Ydelsa Guevara Sánchez, los subsidios indicados;

Que, los subsidios materia de la presente resolución, serán otorgados en base a la remuneración total de la servidora María Ydelsa Guevara Sánchez ;

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR a favor de la servidora María Ydelsa Guevara Sánchez, el pago de dos remuneraciones totales por concepto de subsidio por fallecimiento de su señor padre Moisés Guevara Bocanegra, efectuándose el cálculo en función de la remuneración vigente al 30 de junio de 2015, fecha de la contingencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR a favor de la servidora María Ydelsa Guevara Sánchez el pago de dos remuneraciones totales por concepto de subsidio por gastos del respectivo sepelio; efectuándose el cálculo en función de la remuneración vigente al 30 de junio de 2015, fecha de la contingencia.

ARTÍCULO TERCERO.- Los subsidios materia de la presente resolución se atenderán conforme a la disponibilidad presupuestal.

**POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Y. Lozano
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE